

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

ON NÚMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20t.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

## CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admittan más.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SANVEDRA, RUE TAUBOUT, 56.

**\*  
LA ESTRELLA DE LOS POBRES,  
y su actuación benéfica de señoras.**
PIZA QUE SE CELEBRARA EL 23 DE MARZO  
DE 1876.

Constará de 35,000 billetes, habiendo 1,711 premios distribuidos como siguen:

1.º premio	10,000 rs. en alfajbras
2.º id.	3,000 id.
3.º id.	1,000 id.
4.º id.	500 id.
2.º id. de 200 rs. uno	400 id.
3.º id. de 60 id.	4,100 id.
1630 id. de 30 id.	50,100 id.

1711 67,100 rs.

El billete entero vale cuatro reales se vende en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

En la sesión del lunes se dió cuenta a nuestro ayuntamiento de la siguiente proposición de nuestro director, la que sin discusión y por unanimidad fué tomada en consideración y aprobada, acordándose pasase al arquitecto municipal para los fines en ella expuestos. Dice así:

Excmo. Sr.:

Una necesidad reconoció hace muchos años es la de un mercado para el ganado; en 1863 se ocupaba ya de ello a alrededor de esta ciudad D. A.berto Pagan y en 1866 hizo también otros estudios D. Juan López Somoza que ocupó el mismo puesto. Otros ayu también y el actual han sentido igual necesidad y han dedicado también algunos momentos a esta cuestión.

Pero aquellas y esta corporación tratan con una dificultad insuperable y es que en los mejores tiempos nunca está sobreabundante de recursos la caja municipal por la falta de rentas propias con que atender el crecido presupuesto de gastos. Y entre tanto las calles ó caminos donde por necesidad se establece el mercadeo se deterioran viiniendo á gravar á los fondos municipales con su composición, dejando de aprovecharse también los establecimientos que producen los ganados y estos tampoco contribuyen en ninguna cuota ni aun para las desmudas que causan.

Este estado se hará permanente si esta otra corporación no se propone emprender distinto camino que el hasta aquí seguido si no se decide a valizarse del interés particular y no esperar á tener recursos difíciles de alegar por los medios ordinarios, que solo consiguen apurar esto y otras necesarias mejoras.

El que suscribe cree se está en el caso de tratar un proyecto comprensivo de las condiciones del local, sus dimensiones, compromisos para los ganados, arbolado para sombra, abrevaderos, cerramiento, puertas de comunicación, etc. Una vez formado, y para ello debe darse el menor tiempo posible, ponerlo al público y señalar un plazo para admitir proposiciones de los que traten de adquirir el terreno y construir el mercado, bajo la base de que el contratista se indemnizará de los gastos que lo ocasionen con los productos del dicho mercado, á cuya fin el que haga proposición deberá indicar el número menor de almas porque pretende la concesión, derechos que se proponen exigir á los ganaderos y demás condiciones que crea oportuno establecer, reservándose el ayuntamiento el derecho de admitir la más ventajosa de las que se presenten ó desecharlas todas si no creyese ninguna aceptable, y por este medio y llenando los demás requisitos que exige la ley municipal y reglamento, podría obtenerse lo que hoy y por los medios ordinarios no puede tener esta ciudad.

Si V. E. se sirve aceptar esta proposición puede acordar desde luego que sia informe de comisión y en el plazo que crea prudente señalar, se hagan los antedichos estudios por el arquitecto titular, en cuyo caso la comisión respectiva formará el correspondiente pliego de condiciones que debe acompañar el proyecto.

Sedes Consistoriales de Murcia á 11 de marzo de 1876.—Rafael Almazán y Martínez.

Ayer asistió el Excmo. ayuntamiento á la función religiosa que en la Sta. iglesia Catedral se celebró á nuestro patron San Patricio. Predicó el Sr. D. Diego Alarcón.

Nos consta dice «El Avisador Cartagenero», que la comisión de festejos del Circulo Ateneo, ha acordado levantar un arco para cuando entre el ba-

tailón de infantería de Marina. Reuniéndose otra vez esta noche para determinar mas festejos, con el mismo fin.

Está próximo á efectuarse el enlace de un joven y reputado farmacéutico con una bella y simpática señorita que habita no lejos de nuestra redacción.

Habiendo puesto un precio exagerado al pescado los vendedores de él, valiéndose de la circunstancia de ser viernes ayer, el regidor de semana Sr. Padilla encontó medio de que se moderasen los precios.

En otra lugar insertamos una correspondencia de Caravaca que reseña las fiestas celebradas en aquella ciudad en honor de la paz.

Habiéndose notificado por última vez el dia 13 del actual á D. Juan Antonio Sánchez de Tejada, para que en el término de tres días procediese al derribo de la pared de su casa de la calle de Barranquilla, colindante con el solar del antiguo teatro, supone de verificación por cuenta del municipio y en la forma que la legislación vigente dispone, y no habiendo cumplimentado la orden el señor Tejada, es de creer que la providencia dictada se haga cumplir desde hoy.

Aquella pared es una amenaza inminente para la seguridad individual y no debe cesarse en la resolución acordada, sin perjuicio de resolver conforme á derecho lo que tenga á bien y en justicia reclamar el interesado.

Dicen que el 25 saldrá de Madrid para Cartagena el batallón de infantería de Murcia.

Anoche, según nos asegura persona al parecer bien informada, se verificó el encierro de los novillos que han de lidarse por nuestros jóvenes aficionados con el humanitario objeto que ya conocen nuestros lectores y que en vista de las vivísimas gestiones que para el despatcho de las localidades se han hecho por las personas encargadas de esta comisión no dudamos ha de llevarse á nuestra plaza de Toros una numerosa y escogida concurrencia.

Leemos en «El Avisador Cartagenero»: «Es tan general el júbilo con que el país ha recibido la realización de la paz, que hasta en los pueblos pequeños se han hecho demostraciones entusiastas.

Hemos hablado ya de la villa de la Unión, hoy tenemos que hacerlo de Pozoblanco, pueblo de unos doscientos vecinos, pero que cuenta con un teatro, Casino agrícola y teatro Iusticia.

Describiremos los festejos.

Un repique general de campanas y los acordes de la música que recorrió las calles dio la señal de expansión, y todo se vistió de fiesta, excepción hecha de aguas casi de que nos ocuparemos después.

A las diez se cantó un solemne Te Deum y Misa con acompañamiento de música, concluida la que se repartieron en metálico algunas lumanosas á domicilio entre los imposibilitados y pobres menesterosos.

Por la tarde hubo música en la plaza y una eucaria vertical. La concurrencia era numerosa no so ó de la población, sino de fuera de ella que había acudido á celebrar los festejos.

A las ocho y media se quemaron fuegos artificiales, cohetes y una cuerda, siendo todo con la música, que después de los fuegos volvió á recorrer las calles.

Entre los edificios mejor decorados debemos citar la sociedad agrícola ó casino en cuyas ventanas se veían bonitos transparentes con atributos de la agricultura, la industria y el comercio, y en sus respectivos pedestales se leían las siguientes inscripciones:

«Los pueblos laboriosos saludan al Rey y al Ejército conquistador de la Paz».

«La Agricultura, la Industria y el Comercio saludan su bienhechora la Paz».

La casa del alcalde, la Botica y la del vecino Sr. Velasco, estaban iluminadas á la veneziana y en todas se veía buen gusto y mejor voluntad excepción hecha como ya hemos apuntado de ciertas casas, cuyos dueños y en particular uno, han tenido el pésimo gusto de no asociarse á los sentimientos del pueblo que los cobija.

No nos importa su personalidad, ni mucho menos las hipócritas razones con que quieran cohonestar su retratamiento, pero desde luego les podemos calificar de

pobres y pobres de la peor ralea, lo son los pobres de Espíritu.

La Paz es un don del cielo, y los que sienten se haya realizado, no son dignos del nombre español y mucho menos del de cristiano.

Si esos caballeros particulares han visto lastimado su orgullo, ó truncadas sus esperanzas, hacen bien en ocultar su esquerosa envidia en la oscuridad, temerosos de que la luz delineara barto claros los rasgos de su egoísmo y de su pequeña.

¡Pobres! ¡Pardonarlos, Señor, no saben lo que se hacen!

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Caravaca 15 marzo 1876.

Con júbilo y entusiasmo tuvieron lugar en esta ciudad en los días 12, 13 y 14, los festivales púlicos anunciados en celebridad de la Paz.

Una extraordinaria concurrencia, hasta de los pueblos cercanos, invadió á todas horas las calles y plazas de la ciudad, sin que, aparte de ello, haya mediado el mas ligero disgusto, ni la autoridad haya tenido que reprender el mas pequeño exceso.

Insistidas todos las clases en un mismo sentimiento, atentas solo al espíritu patriótico, todos contribuyeron al mayor realce de las fiestas civicas, en honor á nuestro querido Monarca y al ejército pacificador, a cuyo frente rompió para siempre las cadenas del despotismo.

Así es que, empezando por postrarse en el Templo tributando gratitud al Altísimo por los brillantes triunfos obtenidos que dieron fin con la fatídica guerra civil, siguiendo con las distracciones de recreo público consiguientes, paseo con el retrato de S. M. en magnífico carro triunfal, abundante comida a los pobres, servida por el ayuntamiento en la plaza de la Constitución, vistosas colgadoras e iluminaciones, repiques generales de campanas, distinguidos bailes en las salones del Casino, además especiales con el retrato del Rey en muchos edificios, presentación de objetos alegóricos por los gremios, entre ellos la diseña de las victorias conducida en carriaje elegantemente preparado, multitud de poesías que se distribuyeron y arrancaron desde los balcones de la carrera, y terminando con variadas y escogidas serenatas; esta hermosa ciudad correspondió en esta ocasión, como siempre, a lo solemne y importante del fausto suceso que hoy absorbe la atención general, y que en historia señalara en páginas de oro, como gloriosa joya de la corona que legítimamente cíñe el joven Alfonso XII, y como otro merecido laurel al heroísmo y bizarria del ejército.

Diego S. Olmo.

## VARIETADES.

UNA RESPUESTA RAZONADA  
A UNA CONTESTACION SIN RAZON.

## Demostaciones críticas.

XL

(Continuación.)

Hartzenbusch. ¿Es ésta la misma cosa que zanca?

Acosta. ¡Y he dicho yo que sea barba la misma cosa que zanca! pues si no lo he dicho ¿a qué viene esa pregunta? lo que yo he dicho es que barba y no zanca fué lo que Cervantes escribió; y al decir esto, digo precisamente que no es barba lo mismo que zanca. ¿A qué viene, repito, esa pregunta?

Al pedirme esas citas que me pide el Sr. Hartzenbusch dà por supuesto que deberá tenerse por errata toda frase que use un escritor, si antes ó después de él no la ha usado otro de la misma manera que él la usó; pero eso que el corrector dà por supuesto es contrario á la recta razón como voy á probar.

Halla el Sr. Hartzenbusch en el Quijote la frase mezclar berzas con capachos; la extraña, porque no recuerda haberla visto en otro autor; la rechaza, tomando por errata, y corrige el texto mezclando las berzas con los repollos.

Nota luego, ó le hacen notar, que en el Tesoro de Covarrubias se mezclan las berzas con los capachos; y en aquel mismo punto hace las paces con esta mezcla, arranca los repollos, coloca en su sitio los capachos: resultando de aquí dejar la errata de ser errata, y tornarse en errata la corrección.

Pero qué hubiera sucedido á no encontrar la mezcla de las berzas con los capachos un fiador en el Tesoro de Covarrubias? Hubiera sucedido que el Sr. Hartzenbusch seguiría rechazán-

dola, sordo á cuantas razones se le expusiesen para hacerle ver que eso mismo que le chocó en la mezcla de las berzas con los capachos, es precisamente lo que prueba que es oportuna. Mezclar cosas que no se deben mezclar, suele lo que quiso expresar Cervantes, y por eso se valió de la mezcla de las berzas con los capachos que es absurda, y no de la mezcla de las berzas con los repollos, que es muy natural.

Ahora digo: si el primero que se valió de la frase mezclar berzas con capachos para significar la hacinación de asuntos, por ejemplo, que no tienen entidad si la debida conexión, hubiera sido Cervantes, y si ni este escritor ni ningún otro hubiese tratado dicha frase, dejaría esta de expresar el mismo concepto que ahora expresa? de ningún modo; la expresión de este concepto va encarnada con la frase, la cual usada oportunamente es representación inequívoca de aquel concepto. De lo dicho se deduce que no es motivo suficiente para calificar de defectuosa una frase el que esta se halle en un solo autor y usada una sola vez. Lo que habrá que hacer en este caso será ver si la frase está ó no conforme con el fin que el autor se propuso al usarla, y esto es precisamente lo que voy á hacer con la frase sacar la barba del lodo, que rechaza el Sr. Hartzenbusch.

Hartzenbusch. Y en fin, como tampoco es zanca lo mismo que pié; si Cervantes quería variar la palabra pié lo mismo variaría diciendo bo' a que zanca, que pierna, que calza, que pata, porque en boca de Sancho todo esto podía pasar; lo que no puede es lo de barba, que está demasiado lejos de la frase sacar la barba del lodo, que rechaza el Sr. Hartzenbusch.

Acosta. Miren y que falta le puso á los tomates, que eran gordos y colados. Cuanto mas lejos, mejor. Si el poder sacar Dulcinea á un caballero andante metido en el lodo hasta las rodillas habría dado buena idea de sus fuerzas, mejor la dás aun el poder sacar hallándose metido hasta la barba. Sacar el pié del lodo lo convirtió Cervantes en sacar la barba del lodo, así como de llorar hilo á hilo sacó llorar madeja á madeja.

Que distinga es necesario quien de estas cosas escriba, una novela festiva, de un drama patibulario.

Hartzenbusch. y qué razón alega el Sr. Acosta para sostener la ridiculez errata? (3) Que era el mejor modo de ponderar las fuerzas de Dulcinea. Pero á ninguna mujer por irracional que la supongamos, le habría de ocurrir venir á un caballero sumido en el lodo hasta el cuello, ir á sacarle del lodo, tirándole de la barba; le socorrería cogiéndole de las manos, ó alzándole por lo inferior de los hombros; pero tirarle de las barbas sería casi como tirarle de las orejas, lo más á propósito para quedarse con ellas en la mano.

Acosta. Un sentimiento de verdadera compasión que siento ahora por el Sr. Hartzenbusch no me permite rechazar en tono festivo esto que acabo de copiar. Hablaré en serio.

A las hipérboles no las hace defectuosas el que aquello que en ellas se supone sea sumamente difícil ó imposible, pues por eso precisamente son hipérboles.

Comerse los codos de hambre, cosa es imposible; pero no lo es tener mucha y continua hambre, ó tener el hambre á papilo que es lo que con aquella hilopérbola se significa. Sacar á un hombre del lodo hallándole metido en él hasta la barba, es cosa que sobrepuja á las fuerzas de una mujer; pero sacarlo de un grande aprieto en que se hallase, esto ya se puede conceder á una moza, de pelo en pecho como Dulcinea; y esto es precisamente lo que dijo Cervantes por boca de Sancho Panza. La equivocación del Sr. Hartzenbusch ha consistido en tomar al pié de la letra una expresión que, donde está escrita, debe tomarse no por lo que dice, sino por lo que significa.

Hartzenbusch. Para encarecer las fuerzas de Dulcinea, podríamos suponer á un caballero, hundido en el lodo hasta la rodilla ó las caderas, y en la palabra caderas escrita con b, como aparece en el capítulo del barco encantado, tendríamos tres letras de las cinco que tiene la barba esa de mis pecados.

Acosta. Aquí se ve; como por tela de cedazo, quel Sr. Hartzenbusch te gusa ya más la corba que la zanca; pero

(3) ¿Cómo malgasta el Sr. Hartzenbusch los signos de admiración!

pues no hay necesidad de afeitar el texto, dejémosle con su barba, y vayan benditas de Dios (que es lo mismo que decir á la buena hora) la bota, la calza, la pierna, la zanca la corba y la pata.

ZACARIAS ACOSTA.

(Se continuará)

## ULTIMA HORA.

## DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de LA PAZ.

Nuestro apreciable colega *La Correspondencia Pública* anuncia la siguiente noticia:

«El viernes 24 de Marzo es, al fin, el dia fijado para la fiesta que dará el trabajo al rey, en el palacio de *La Correspondencia de España*, calle Mayor, núm. 420, con celebración de la paz.

La fiesta, dirigida por el maestro compositor señor Ondur, será musical, y tomarán parte en ella los más eminentes artistas nacionales y extranjeros que hoy actúan en los teatros de Madrid, y sobre eminente española, porque obras españolas, de maestros españoles, han de ser las que ejecuten, lo mismo los artistas nacionales como los extranjeros; para lo que algunos de estos han tenido que tomarse un estudio y un trabajo por el que les quedaran siempre reconocidos los fabricantes españoles.

Serán invitados a esta fiesta del tránsito el Gobierno de S. M., los presidentes de ambas Cámaras, los directores de los centros oficiales y de los grandes institutos artísticos e industriales, los directores de todos los periódicos políticos y diarios de la corte, muchos grandes productores de España y un representante, al menos, de las grandes y pequeñas industrias de Madrid.

Una medalla acuñada en oro, plata ó metal blanco es destinada por el propietario de *La Correspondencia de España*, señor Santa Ana, a servir de muestra de agraciamiento a los artistas que tomen parte en el concierto y de estímulo y premio a los trabajadores, a quienes sus mismos patrones crean dignos de esta distinción, por su honestidad, integridad y laboriosidad.

Efectivamente, tenemos entendido que será un acontecimiento que, dará grato recuerdo entre los concurrentes a dicha fiesta.

El mismo colega dice que las fracciones más liberales de la mayoría se mostraban ayer completamente de acuerdo con la teoría sobre derecho hereditario, tal como fué expuesta y explicada por el señor Cánovas del Castillo.

Pues es natural.

Dice *La Tribuna*:

«Parece que el señor gobernador de Orense, a quien ya se le considera cesante, será ascendido a la categoría de escribano de Cámara, en pago de los sacrificios empleados en las elecciones de Hiradaviz. El ascenso nos parece interesantísimo.»

El tribunal de Imprenta que se reunió ayer para ver y fallar la denuncia hecha por el señor fiscal al periódico *La España*, ha impuesto a este periódico la pena de cincuenta días de suspensión, con pago de las costas causadas.

Sentimos de veras el percance de nuestro apreciable colega.

Sea bien venido nuestro colega *La Tribuna* que, por el primer número que hemos recibido, viene a sostener la revolución de Setiembre, la Constitución del 69, al señor Sagasta y al partido constitucional.

Por los bríos con que comienza la campaña, es de creer que no será muy del agrado de la familia ministerial.

Para que se vea cuánto ciega la pasión política, basta cotejar los dos siguientes juicios, emitidos el primero por *El Tiempo*, y el segundo por *La Política*, sobre el discurso del señor Castelar:

De *La Política*: «El discurso del señor Castelar se niega a

que sea bienvenido nuestro colega *La Tribuna*, que, por el primer número que hemos recibido, viene a sostener la revolución de Setiembre, la Constitución del 69, al señor Sagasta y al partido constitucional.

FOLLETO DE "EL POPULAR"

NOVELA FRANCESA  
JULIO BONNETTE Y L. POURGEAND

J. M. DÉTÉ JADA  
AH! tenéis VUESTRO párrolo! contestó

Francisco, entregando la letra en blancos.

—Bueno, puedes retirarte.

—Por hoy no.

—Hasta mañana entones, repuso el menor roedor.—Si me necesitas, avisá de mañana, mandando un telegrama a la calle de la Galandria, tabernaria del Lindo Battlero.

—Está bien! Ahora déjame, que debo estar solo.

—Ya me voy... ya me voy... desfumé el bandillo, que vacilé en marcharse, volviendo sin duda la próxima llegada del oro que acababa de desaparecer.

Después de detenerse un momento en el umbral de la puerta, salió al fin de la estancia.

Vil esquimal, exclamó el conde respirando con más libertad desde que se vio solamente en el armario.

Mala viboral, iba gruñendo el bandillo,

—de buena gana me lo harías entre tus anillos, pero afortunadamente no das con

todo extracto. No parece sino que esta tarde ha querido excederse en la ostentación de su maravillosa eloquencia.

Periodo ha tenido en que faltara el aliciente a sus oyentes, que le seguían con anhelo, mientras su voz parecía cobrar al final mas fuerza y vigor que tuvo al principio.

Si resulta cierta la noticia que da un periódico ministerial de que el general Letona reemplazara al señor Ceballos en el ministerio de la Guerra, los moderados contarán uno de sus más acérrimos correligionarios en el seno del Gabinete y al lado del señor conde de Toreno.

Hé aquí la gráfica descripción que hace *La Política* de una invasión fomentada en el Congreso:

Discurso de Castelar... invasión de señores: esto va a quedar como refrain parlamentario.

La invasión de hoy hoy ha sido avasalladora. Ocupadas desde temprano las tribunas de señores; a eso de las dos, se abrió la tribuna de senadores para las muchísimas que aun estaban esperando. Hubo entonces alboroto, y confusión indescriptible, viéndose algun senador perdido y nadie naufragó en aquel océano de crónicas.

Llevará, al fin, la tribuna de senadores, hubo todavía muchachas que se quedaron sin puesto y solicitaron del presidente permiso para ocupar los que había vacantes en la tribuna de la prensa.

Sin embargo el señor Castelar dijo en su discurso que donde quiera que tendía la vista, solo veía playas enemigas.

Verdad es que un océano de crónicas no convierte a echarse al agua.

Según parte recibido en el ministerio de Marina el vapor *Hernán Cortés*, que se hallaba de crucero en las aguas de Puerto Rico, ha comprendido al famoso vapor filibusterista *Otaviano* en la isla de la Culebra. Este vapor llevaba a bordo gran cantidad de armas para la insurrección.

No creímos que el filibusterismo estuviera todavía para expediciones, y esto nos induce a excitar nuevamente la atención del Gobierno, a fin de que active el envío de refuerzos a Cuba.

Hoy hablará Pavía para explicar el famoso 3 de Mayo.

No creemos que brille el general por sus dotes oratorias, pero pueden ofrecer un curioso espetáculo sus explicaciones, que todo el mundo espera con ansiedad.

Sea bien venido nuestro colega *La Tribuna* que, por el primer número que hemos recibido, viene a sostener la revolución de Setiembre, la Constitución del 69, al señor Sagasta y al partido constitucional.

Por los bríos con que comienza la campaña, es de creer que no será muy del agrado de la familia ministerial.

El director general de agricultura, industria y comercio Sr. Cárdenas, cuyo celo e interés por cuanto se relaciona con su dirección son bien conocidos, está terminando unas instrucciones con el objeto de regularizar, la manera de invertir los fondos que se destinan para la extinción de la langosta y evitar los abusos al que pudiera dar lugar la concesión hecha por el ministerio de Fomento con un interés digno de elogio en favor de aquellas localidades verdaderamente invadidas por

La concurrencia de señores a las tribunas de la Cámara ha sido hoy muy nómbrosa.

Abierta la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde, y lei acta de la de ayer, fue aprobada.

El señor LOPEZ Y LOPEZ presentó una exposición contra los fueros de las provincias vascas.

El señor OROVIO, habiéndose referido a una pregunta que hace unos días había hecho el señor Rius y Trujillo acerca de la defrancización de fondos públicos, rogará al Gobierno que en el caso de acceder a los ruegos de quel señor diputado pusiera a disposición del Congreso las sumas de prisión dictadas contra varios sujetos.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el Gobierno no traería a las Cámaras documento alguno que embarrase la acción de los tribunales de justicia.

Juró y tomó asiento el señor Gonzalez. Repetí que es en la cuarta sección.

El señor ANDRADE pidió la palabra, y después de un breve altercado con la presiden-

cia, que afirmó no tenía derecho a hacer uso de ella, tomó asiento el expresado señor, asegurando usarla de su derecho oportunamente.

Entendiendo en la orden del día, el señor AURIOLLES, individuo de la comisión de mensaje, comenzó su discurso diciendo que iba a resumir los debates haciendo cargo de las opiniones manifestadas, así por los oradores de la mayoría como de la minoría del Congreso.

El señor Auriolles manifestó que no tenían fundamento alguno los cargos dirigidos por el señor Sagasta al Gobierno en la cuestión religiosa: dijo que la dictadura que se ejercía era una dictadura suya; que da misión del Gobierno se vedaría a establecer la pureza del sistema representativo, y que el Gobierno ha merecido bien de la patria por haber establecido la paz, y por haber abierto el Parlamento.

El señor SAGASTA dijo que no iba a molestar mucho la atención de la Cámara, en la sesión de ayer, con objeto de dirigir a alguien tanto al auditorio, pronunció algunas frases ligeras que dieron motivo, sin que lo esperase, a un debate personal con el señor Cánovas del Castillo. Es más difícil entender que oír lo incomprendible. El señor Cánovas me atribuía el concepto de que se considera en el sufragio universal como un derecho individual, y eso no es verdad. (*El señor Cánovas: Ni yo lo he dicho.*) Si negais el derecho del sufragio universal, ¿qué representáis vos? ¿Cómo serían respetados los derechos de una Asamblea si declarara nula su fuerza? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE pregunta que se había nombrado la comisión en unión de los diputados ha de entender en el nombramiento y separación de los ministros del Tribunal de Cuentas.

El señor PRESIDENTE contestó que no se había efectuado el nombramiento porque no tendría de qué ocuparse, lo que no convenía al decoro del Senado, y por tener que ponerse este de acuerdo con la otra Cámara y el Gobierno.

El señor DE BLAS preguntó por qué no se

había nombrado la comisión de asistencia de las Cortes.

El señor DE BLAS pidió una nota de las personas nombradas y separadas en la carretera consular y de interiores, con arreglo al decreto de 7 de Marzo del 75.

También pidió dos expedientes del departamento de Estado y sus resoluciones.

El señor ministro de ESTADO manifestó que no había hecho cargos ni impugnaciones al señor Castro, y de esto se quedaron sin puesto y solicitaron del presidente permiso para ocupar los que había vacantes en la tribuna de las Cortes, y que son más que una especie de reglas para el ministro.

El señor DE BLAS dió las gracias al señor ministro de ESTADO.

Juraron varios señores seadores.

El señor CASTRO pidió la palabra para decir que el quiere que se discuta dicho reglamento, y se verán las razones morales que lo motivaron.

El señor DE BLAS expuso que no había hecho cargos ni impugnaciones al señor Castro, y de esto se quedaron sin puesto y solicitaron del presidente permiso para ocupar los que había vacantes en la tribuna de las Cortes, y que son más que una especie de reglas para el ministro.

El señor SAGASTA repite su pregunta de que muerto don Alfonso, quien le sucedería en el trono: dice que la cuestión no puede resolverse más que por la ley de Partida & por la soberanía nacional; añade que cada día es más satisfactorio de la revolución de Septiembre, y la que contribuyó, en cuanto pudo, a que como la revolución derrocó a doña Isabel, no la quiere como reina.

El señor Sagasta dice que la batalla que se iba a dar entre la restauración, hubiera sido la decisiva; el orador hace una ligera reseña de la guerra desde el 30 de Diciembre de 1874; se occupa de un incidente degradante en el ejército, y añade que la paz debió haberse establecido antes, no haberlo es torbado los medios pacíficos a que para ello apeló el Gobierno.

El diputado de la minoría añade que el señor Cánovas se opuso al movimiento de Sagunto, diciendo que el gobierno de él famoso parte había recibido proposiciones para seguir en lo que estaba, pero cambiando su situación interina por una definitiva, hasta que fuese proclamado don Alfonso.

El señor CANOVAS: ¿Cuando y quién?

El señor SAGASTA: La misma vispera; lo decían los telégramas de Martínez Campos y Juveñar, y de palabrería, todo el mundo.

El señor CANOVAS: ¿Se han publicado esos telegramas?

El señor SAGASTA: Yo no sé; pero S. S. nos debe tener (*El señor Cánovas hace signos negativos*)

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que en todos los países la monarquía vive con la libertad, y que con ella se avanzaría en España, la dinastía de don Alfonso XII.

El orador termina su discurso diciendo que la libertad es el orden para vivir justamente.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que ha contestado al señor Sagasta respecto al punto de la cuestión al corona, para probar la veracidad del discurso pronunciado ayer. Según eso, yo tengo el derecho de decir al señor Sagasta que no es verdad que haya dejado de contestar a S. S., y que, suponer que lo ha hecho es falso no es tener, es poco digno de una persona que se estima en alto. (*Bien, bien.*) Pero yo no sé que cosa ha hecho al señor Sagasta.

El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que en todos los países la monarquía vive con la libertad, y que con ella se avanzaría en España, la dinastía de don Alfonso XII.

El señor Sagasta continúa diciendo que la libertad es el orden para vivir justamente.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que ha contestado al señor Sagasta respecto al punto de la cuestión al corona, para probar la veracidad del discurso pronunciado ayer. Según eso, yo tengo el derecho de decir al señor Sagasta que no es verdad que haya dejado de contestar a S. S., y que, suponer que lo ha hecho es falso no es tener, es poco digno de una persona que se estima en alto. (*Bien, bien.*) Pero yo no sé que cosa ha hecho al señor Sagasta.

El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El señor Sagasta continúa diciendo que el presidente del Consejo de ministros le ha tratado como un hombre poco digno, y que eso no era propio de un hombre que se estimara en alto. (*Rumores.*) Prosigue manifestando que es más monárquico que S. S. (*Rumores*) porque ha defendido la monarquía en épocas de peligro. El señor Sagasta dice que trató del sufragio universal como base de la soberanía.

El

El señor CASTELAR comienza diciendo que desearía ver desterrada de la tribuna española la costumbre de alusiones personales; que él no se hará cargo de ellas, pero que examinará si la presidencia y la Cámara lo consenten, la política del Gobierno. La discusión del mensaje es el epílogo de la política pasada, y el prólogo de la sucesión: juéntas cosas han pasado en siete años! Repúblicas que se van; restauraciones que vienen; golpes de Estado que quitan su fuerza a las leyes; monarquías que surgen; abdicaciones que hechas con arreglo a derecho legitimo; dictaduras que vuelven y suspensiones que renacen.

La situación española es esencialmente restauradora. Hemos salido de los principios de la revolución, para entrar en el camino de aventuras sin término, tras de las cuales prevé catástrofes sin remedio. (Rumores.) Muchos conservadores que se refían de esta clase de presentimientos me han dado la razón en otras ocasiones.

Yo no concitaré los ánimos: yo no diré nada irrespetuoso ni inconveniente; yo respetaré vuestros derechos, a condición de que respetéis los míos; yo soy el hombre de la tribuna, y en la tribuna combatiré; yo obraré como si estuviera en el Gobierno. Dóquier que tiendo mi vista desde este sitio, veo plazas ejemplares.

El señor Castelar espera de la Cámara que le deje hablar con libertad, no solo por el cargo de diputado, sino por los títulos de su historia.

Me encuentro en una situación especialísima: me encuentro delante del señor Cáceras del Castillo, cuyas opiniones políticas son irreconciliables con las mías, pero que yo admiro su talento. Si el señor Cáceras defendiera mi causa, la ganaría; si el señor Cáceras gana vuestra causa, la debereis al talento del presidente del Consejo de ministros, no a la bondad de la misma causa.

El señor Castelar dice que España se apasiona por los imposibles; cita algunos hechos históricos en pro de este aserto; añade que el carácter español es, sin embargo, quijotesco, como quijotesca es la religión; prosigue diciendo que no vivimos como en América, en Italia, Francia ni Inglaterra, sino en una atmósfera de restauraciones imposibles, debidas a nuestro carácter guerrero y revolucionario, que ha de producir guerras, a pesar de los buenos deseos del señor presidente del Consejo, antiguo absolutista.

El señor Castelar dice que las sociedades tienen un principio modesto para el cual quieren vivir: el orador hace una descripción de la manera como siguen ese principio algunos Estados de América y Europa, pidiendo después a citar los poderes históricos de la segunda, y diciendo que no pueden subsistir estos últimos con los pueblos. Se hace cargo de lo afirmado por el señor Cáceras en la sesión de ayer, respecto a la existencia de aquellos poderes, diciendo que en 1868 se derrumbó el histórico fundamento del poder popular, la soberanía nacional.

Dice que el no solo ha agriado a ciertos angustios personajes; sino que si alguna vez se les ha defendido, ha sido por quienes no les debían nada. El señor Castelar habla de la revolución y dice que fué el movimiento de una nación que se acuerda de que existe, y que se debió a una política que suprimió prensa, tribuna, libertad, todo. Dice que la Constitución interna y la de la legalidad de los partidos, eran las cuestiones del último ministerio; que cuando las monarquías fueron débiles, fueron fuertes las Cortes y viceversa; añade que las Cortes de Castilla fueron siempre de autoridad superior; cuando los reyes eran débiles.

El señor Castelar cita el nombre de algunos monarcas, cuyo poder histórico, dice, era incompatible con los representantes del pueblo. Se ha restablecido el juramento; las Cortes de 1869 lo abolieron; las Cortes posteriores también lo abolieron, porque aunque restringían su soberanía con otro poder, consideraban que la soberanía constituyente residía en sí mismas, y yo ha prestado el juramento. ¡Qué diferencia de procedimiento! Cómo le usamos con vosotros y como lo usásemos vosotros con nosotros!

Los generales alfonsinos estaban separados de sus carreras, quitados del escalafón, ansiando, sin consideraciones en el ejército, sin cráces, sin nada, y nosotros les devolvimos sus empleos, sus condecoraciones y sus títulos. (El general Reinares. Es verdad.)

El señor CASTELAR: Si aquí hubiere magistrados como hay generales, también mediarían la razón al decirlos como habéis hecho trádelo a la justicia. Y así, dijó, me habeis hecho pasar por las bocas caudinas del juramento.

Llovó a Dios que ve los secretos de la conciencia y que sabe que el señor Castelar será siempre fiel a instituciones que constantemente sostuvo.

Defendió la conducta de los amigos de su señoría en la organización de los tribunales.

Y pidió descanso a las seis menos diez minutos.

El salón y las tribunas están completamente llenos; habiéndose permitido la entrada a las señoras en laide de señoritas. Los señores Alarcos, Pidal, Navarro, Rodrigo y otros felicitaron al señor Castelar.

Afirmó ser falsa la noción de legalidad é ilegalidad de los partidos, porque esta calificación no puede caer sobre las ideas, sino sobre los actos.

Supone, dijo, que una parte del partido conservador se subleva, lo cual no sucedería, añadió, por primera vez; y supone que el partido democrático permaneciera en reposo; a cuál podría llamarle partido legal?

Recordó que en tiempo del general O'Donnell, cuando el país disfrutó la paz más larga de nuestra historia moderna, estaban representados en aquellos Parlamentos todos los partidos, el tradicionalista, por los señores Nocedal y el suyo, bastante llorado Apací y Guijarro con sus amigos; el partido progresista con el señor Sagasta y el immortal orador señor Olózaga; y el partido democrático, por don Nicolás María Rivero. Y esta lucha nació de la fuerza de las ideas, convenciente siempre para los partidos de gobierno.

Espuso que escrituró a S. S. de la legalidad, privarle de sus derechos como elector, como periodista, como diputado, si se hiciera deber tenerse en cuenta, que por esta razón

dibiera eximirse también de todos los deberes.

Siguió combatiendo lo que S. S. cree contradictorio en aquellas declaraciones.

Dijo que se habían cerrado a la democracia las puertas del derecho; y que a pesar de la influencia de S. S., le costó gran trabajo alejar a sus amigos del retramo.

Añadió algunas consideraciones relativas al poder teocrático cuya influencia censuró de una manera tan elevada como eloquente. Respecto a la cuestión de legalidad de la actual situación, dijo que sin inconveniente ninguno debió el Gobierno haberla llevado íntegra a las Cortes sin vacilaciones ni dudas, sin miedos ni recuerdos.

Y después de haber algunas consideraciones relativas a este punto, terminó manifestando que obraría con coincidencia los diputados ya que estaban llamados a resolver las más trascendentales cuestiones. (Applausos.) De varios lados de la Cámara se apresuraron los diputados a felicitar al orador.

El señor MORENO NIETO, de la comisión, dice que se levanta bajo la profunda impresión que ha dejado la palabra elocuente del señor Castelar, y sólo para deshacer algunos errores de conceptos en que habla incurriendo el orador de la minoría democrática.

Dijo al declararse el particidismo de la libertad de cultos, lo había hecho como cuestión filosófica, como teoría del poryphir, creyendo que, dadas las circunstancias presentes, solo podía y debía proclamarse la tolerancia religiosa.

Y aplazando para el dia oportuno en que esta cuestión se tratará con más amplitud, hizo una serie de consideraciones filosófico-políticas respecto a las monarquías y a las repúblicas, que merecieron los mayores elogios de los banqueros ministeriales.

El señor PRESIDENTE suspendió el debate, señalando para la orden del dia siguiente la continuación del mismo, levantándose la sesión a las ocho menos cuarto de la noche.

#### SECCION OFICIAL

**MINISTERIO DE FOMENTO.** — Real orden autorizando a don Fermín de Muguir y Aizárate para que aproveche aguas del río Tajo en el riesgo de la finca titulada Villamejor, término de Aranjuez.

**ADMINISTRACION CENTRAL.** — **Pagos.** — De orden de la Dirección general del Tesoro, el dia 14 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central de las facturas de cupones de bonos del Tesoro de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1872, factura número 2.028 de presentación, importante 43 pesos.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 428, 1.889, 2.379, 2.364, 609, 4.415, 1.951, 2.314, 2.380, 52, 657, 4.617, 4.936, 4.637, 4.668, 4.964, 2.381 y 282 de presentación, importantes 4.200 pesos.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la primera emisión no incluidas en sorteo, números 4.416, 4.482 y 4.484 al 4.486 de presentación, importantes 48.738 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas de la primera emisión que dejaron pasar turno, números 878 y 4.474 de presentación, importantes 25.080 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, factura de la segunda emisión que dejó pasar turno, número 424 de presentación, importante 60 pesos.

Y la factura de bonos amortizados, número 4.434 de presentación, importante 5.000 pesos.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

**VERSALLES 13.** — Mr. Ricard ministro del Interior ha sido nombrado senador inamovible.

**MONTEVÍDEO 14.** — El dictador Latorre ha dirigido al ministro de Relaciones exteriores del Brasil, informándole que el mantenimiento de las buenas relaciones entre la República del Uruguay y el Brasil tiene para el Gobierno de la República un interés especial.

**PARIS 15.** — En el Boletín se han cotizado:

El 3 por 400 francés a 66'85

El 5 por 404 a 104'25.

Exterior español a 20'18.

Interior a 47'42 y 42 de consolidados ingleses a 94'38.

En el Boletín se han hecho:

Exterior español a 47'91 y 42 de consolidados ingleses a 104'16.

Interior ibidem, a 46'84.

**LONDRES 15.** — Un gran número de objetos artísticos procedentes de Italia han sido remitidos a la Exposición de Filadelfia.

Un solo buque lleva más de 1400 objetos procedentes de aquella Península.

**ROMA 15.** — Se ha organizado ya en esta capital, siguiéndose el ejemplo de Milán, una sociedad para la erección de los "Padres".

Las autoridades eclesiásticas recomiendan la inhumación como más conforme con la tradición católica.

La salud del Papa continúa siendo muy buena.

**BERLÍN 15.** — La prensa alemana aplaude en general el lenguaje pacífico del programa del Gobierno francés.

Un periódico ministerial dice que solo con la moderación, los republicanos franceses podrán conservar la confianza de Europa.

**PARIS 16 noche.** — En la noche el embajador español señor marqués de Molins, haya pedido al Gobierno francés la separación del señor Nadaillac, prefecto de Pau.

**El Sena sigue creciendo.** — La inundación alcanza a muchísimos barrios de París y sobre todo en la estación de la vía férrea de París Lyon.

La carretera del Charente está interrumpida por las aguas.

**Fabra.**

#### NOTICIAS GENERALES

**El Gobierno recibió ayer los siguientes telegramas:**

«Granada 16 (6'48 tarde). — Acaba de ha-

cer su entrada el batallón reserva núm. 40 en medio del mayor entusiasmo, habiendo sido recibido por la Diputación y Ayuntamiento y corporaciones á las que se ha asociado la población entera sin distinción de clases que han aclamado al rey y al ejército pacificador. Comisiones de la diputación y este ayuntamiento, así como de Loja, Almuñécar, Motril, Iznalloz, Montefrio y otros, se disponen a salir para Madrid animados del patrón dese de asociarse al regocijo nacional por la paz y de felicitar respetuosamente a S. M. el rey y al Gobierno.

**San Sebastián 16 (9'35 m.)** — El servicio de viajeros entre Madrid y Hendaya quedará establecido para el 20 del actual.

**La Libertad** del dia 13, en su sección de «Noticias del exterior», dice:

«La cuestión de Cuba se acerca á su so-

lucion definitiva, y la insurrección será pronta sofocada en sus focos.

Una vez pacificada Cuba, España hará justicia á sus reclamaciones justificadas, y la perla de las Antillas podrá relevase de las pérdidas que su prosp

eridad ha sufrido por la ambición de algunos extranjeros.

**La insurrección de Cuba** es acercá á su solución definitiva, y la insurrección será pronto sofocada en sus focos. Una vez pacificada Cuba, España hará justicia á sus reclamaciones justificadas, y la perla de las Antillas podrá relevase de las pérdidas que su prosperidad ha sufrido por la ambición de algunos extranjeros.

**El ayuntamiento** de esta corte ha remitido

al campamento de Amaniel, con objeto de

que se distribuyan entre los soldados, 20.000

chorizos, 40.000 cigarros puros y 800 arrobas de vino.

**La citada corporación** saldrá en pleno de

esta capital el domingo próximo á felicitar

á S. M. en el campamento que dejamos citado.

**Hemos tenido** el gusto de conferenciar brevemente momentos con el intrépido corneta, jóven

de trece años que tanto se ha distinguido en

la última guerra. Actualmente se encuentra en Carabanchel bajo, y mañana marchará

con el regimiento á que pertenece al campo de Amaniel.

En su pecho ostenta varias cruces, una pen

sionada, y la medalla de don Alfonso XII con

tres pasadores: se ha encontrado en las ac

aciones mas comprometidas y dos veces fué

herido tan joven como valiente soldado por

las balas de los carlistas.

Es posible que dicho corneta entre al lado

de S. M. ó en sitio preferente y sea objeto de

alguna demostración digna de sus loables

hazañas.

**El ayuntamiento** ha acordado destinar

42.000 duros para el fondo nacional á favor

de los heridos.

**El ministro de Fomento**, señor conde de

Toreno, deferente siempre con la prensa, a la

que ha pertenecido, ha dispuesto invitar a

los representantes de esta para que ocupen,

si gustan, el tablado que ha mandado cons

truir para presenciar la entrada del ejército.

**El Popular** da las mas sinceras gracias al

señor conde de Toreno por esta galantería.

**Es tal la afluencia de forasteros** que llega á

Madrid con motivo de las próximas fiestas;

que en una de las fondas de la Puerta del Sol han alquilado sus dueños tres habitacio

nes para diez personas en veinte duros, por

cada una de estas, durante quince días, es

**PRECIOS DE INSERCIÓN.** — Anuncios: por un día a 10 céntimos; de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

## Semilla superior

de gusanos de seda,  
procedentes de magníficos capullos  
oro, mahón y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la  
redacción de este periódico y en la admi-  
nistración de la revista ilustrada  
de Agricultura, Industria y Comercio, Palma  
baja, 58, 2º derecha. Madrid.

Cultos.—En solemne y piadoso  
novenario, se tributan al Santísimo  
Cristo de la Humildad, en la  
iglesia parroquial de Sta. Eulalia,  
el reconocimiento á los singulares  
y señalados beneficios recibidos de  
su misericordia. Dárse principio el  
sábado 18 del corriente mes de  
marzo al toque de oraciones, pre-  
dicando el sábado p. Francisco  
Tadeo.